Diez marauedis.

S. IIII — 10 MS — 1640

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA. 50

Cab[ild]o

En la ciudad de cartagena a veinte y siete
de março de mill y seiscientos y qua
renta años los señores cartagena se junta
ron a cavildo ordinario siendo el del cuen
do [illegible] alcalde mayor don buena
ventura [illegible] don manuel [illegible] de
espinosa don [illegible] don andres rosique don
[illegible] don [illegible] fran[cis]co
del [illegible] fran[cis]co [illegible] juan carlos [illegible] don
miguel [illegible] don
[illegible] romero [illegible] don
andres rosique don [illegible] regidores
[illegible] los señores [illegible] de espinosa
[illegible] regidores
[illegible]
[illegible] y al [illegible]
de [illegible] bautista [illegible]
[illegible] ducados de contado para el
consumo de la [illegible] mayor con
que se le conceda [illegible] abastecer [illegible]
por dos años [illegible]
con las condiciones contenidas en [illegible]
[illegible] y aviendo [illegible]
alcalde mayor de la ciudad acordo
[illegible]
[illegible] dixo que los
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Acuerdo

Arbitrio de consumo del [illegible] y da [illegible] cuidados 100 ducados [illegible] del [illegible] consumo